



*Aprobada en
concejo municipal
19/10/2021*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2021

SESIÓN N° 37

En nombre del país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, presencial, a las 09:36 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Fares Jadue Leiva.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Matías Rojas Hales, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Luis Lalanne.

Don Francisco Moscoso.

Doña Catherine Manríquez.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Conformación de la “Comisión de Territorio y Ciudad” para el Desarrollo de Seguimiento y Estudio Respecto a la Actualización de Plan Regulador Comunal y otros Instrumentos de Planificación.
- 4.- Aprobar Modificar el Programa Comunitario “Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios” aprobado por el Decreto Exento N° 8 de fecha 5 de enero de 2021.
- 5.- Aprobar Adjudicación Licitación Pública “Suministro y Certificación de 4 Ascensores en Establecimiento Liceo Valentín Letelier ID 1394-2-LQ21.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS, SECRETARO MUNICIPAL (s):
Tenemos una Acta para aprobación del Concejo, la sesión Ordinaria N° 35, del 21 de septiembre de 2021, enviada a los correos electrónicos de las señora Concejales y los señores Concejales.



EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo, vamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS: Por la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35, del 21 de septiembre de 2021, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades municipales que realizamos hasta hoy 5 de octubre de 2021.

El día 21 de septiembre visitamos el avance del Jardín Infantil y Sala Cuna, ubicado en calle Fray Andresito, que se ha construido en un terreno cedido en comodato por la Municipalidad de Recoleta, con una superficie de 512 m², para atender a 28 niños y niñas entre los 2 y 4 años, el que debiera entrar en funcionamiento en los próximos meses, quedan un par de trámites que ya estamos resolviendo, pero la obra ha tenido un 96% de avance, el día que la visitamos.

Además, firmamos el día 20 de septiembre, un convenio con el Colegio de Mediadores de Chile, de tal manera de poder formar a todos nuestros funcionarios y funcionarias y a monitores de la comunidad, en resolución de conflictos a través del dialogo y la sana convivencia.

Luego de una serie de denuncias vecinales por el incremento de incivildades en el Barrio Bellavista, hemos emplazado en reiteradas oportunidades al Ministerio del Interior por el tema de seguridad comunal. Nos mantenemos con una dotación, y yo aquí quiero explicarlo, porque esto lo venimos exponiendo hace más de 6 años, hay un indicador de medida, que se llama Unidad de Vigilancia Equivalente, que se define a partir de la cantidad de metros lineales que una comuna tiene de calles, es decir, uno saca todos los metros lineales, que son en el fondo la cantidad de metros lineales que Carabineros tiene que "vigilar" para tratar de prevenir el delito y sacan la dotación que debe tener, esto, combinado con la cantidad de habitantes, da "la clasificación" de comisarías que nosotros debiésemos tener, nosotros tenemos todas las condiciones para tener comisaría clase A, lo que significaría aumentar casi en 50% la dotación, pero además de poner más dotación en términos de subir un rango a quien dirige a la policía en la comuna, en vez de Mayor, pasaría a ser



Comandante. A pesar de que ese indicador nos da para ser clase A, hace más de 10 años, nosotros seguimos teniendo una comisaría clase C, esto significa, que la comisaría clase A nos aumentaría hoy día ya a casi al doble, porque estamos en la C, pero, además, esto implica que habitualmente a una comuna se le entrega una dotación policial capaz de cubrir el 70% de las Unidades de Vigilancia Equivalentes, o sea, para ejercer una pega promedio, Carabineros debería tener la capacidad de fiscalizar y de supervigilar el 70%, la dotación que nosotros tenemos hoy día no alcanza al 33% de la Unidad de Vigilancia Equivalente, y esta es la razón de fondo por la cual nuestros vecinos sienten que la inseguridad se les está viniendo encima.

Por supuesto, además, aquí hay un desbalance significativo porque las policías, como gran parte de las instituciones del Estado en nuestro país persiguen a los medios, entonces, cuando un medio va y se instala en Bellavista, y hace de Bellavista un caso comunicacional, ¿qué hace la dotación policial de la comuna? Se concentra en Bellavista y deja botado el 95% del territorio de la comuna, porque el territorio que sale en las noticias es Bellavista, es Patronato, es la Vega. Y este es un problema sobre el cual nosotros tenemos poca incidencia, porque, primero, no tenemos incidencia sobre la definición de la dotación policial, segundo, no tenemos incidencia sobre la línea editorial de los medios que actúan con una clara intención. Uno cuando ve, uno compara esta comuna con otras comunas, y nosotros estamos lejos de hacer 8 años cuando éramos la comuna con más delincuencia en la Región Metropolitana. Hoy día, ni siquiera entramos en los 10 primeros, ni siquiera entramos entre los 20 primeros, pero la sensación que se genera es que nuestra comuna está en una situación más delicada de la real, y, por supuesto, uno de los barrios más afectados es Avenida Perú, tienen que ver con la aprobación por parte de la UDI del Plan Regulador del 2005, por eso es tan relevante lo que nosotros estamos haciendo con la actualización del Plan. ¿Y por qué lo comento? Porque, antes del 2005, en esta comuna en el Barrio de Avenida Perú, no había edificios, había casas de dos pisos y todas las casas guardaban su auto en su patio, porque, efectivamente, había una capacidad de guardar todos los autos de la gente que vive ahí dentro de las casas. Hoy día, con esta explosión inmobiliaria que nos regaló ese Plan Regulador de 2005, durante el Gobierno de Cornejo, la explosión inmobiliaria ha hecho que esta comuna suba en un 30% su cantidad de habitantes y focalizado en ese sector, y hoy día, el 70% de los autos que están en el barrio tienen que estacionarse en la calle, ahí la oportunidad y por eso es que uno de los delitos de mayor connotación social para nuestra comuna es el delito de robo con fuerza en las cosas y en un rango de hora que va sobre todo después de la medianoche y hasta antes de la madrugada. Entonces, es bueno que nosotros entendamos esto, solo para que no promovamos discursos de odio ni discursos que no tienen que ver con la realidad. Yo he visto alguna intención de algunos vecinos de tratar de enfocar el tema en la Municipalidad, cuando todos saben que no tenemos atribuciones en Seguridad, y, es más, yo les quiero recordar a quienes no se acuerdan de que uno de nuestros primeros compromisos cuando llegamos a esta administración fue retirar los autos de seguridad ciudadana,



porque era una solicitud de los vecinos, porque dormían en las esquinas de las plazas, porque trasladaban a los parientes, porque algunos estaban acusados de vender droga a domicilio, porque habían sido permeados por el narcotráfico, y, además, esto genera un problema adicional, y lo quiero decir así de claro, cuando una Municipalidad pone autos de seguridad ciudadana, Carabineros se repliega a sus cuarteles y deja de hacer la pega, y se queda en los cuarteles, esperando que los llamen. Cuando nosotros retiramos los autos de seguridad, Carabineros tuvo que salir de nuevo a las calles, esta es una de las razones por las cuales se ha demorado tanto, porque finalmente la comuna se acostumbró a que eran los autos de seguridad ciudadana los que “hacían”, cuando todos saben que son un efecto placebo porque no pueden detener, no pueden retener, no pueden interrogar, no pueden pedir la identificación, no tienen las atribuciones, no pueden trasladar a nadie en los automóviles, no van armados, porque no tienen derecho. Y, por eso es que la Contraloría cada vez que alguna Municipalidad ha querido poner una policía municipal, lo ha efectivamente frenado, porque va en contra de la ley.

La estrategia gubernamental no ha dado resultados positivos en nuestros barrios, el narcotráfico sigue presente y con una presencia absolutamente ¿sobrestimada? en el Barrio Bellavista, en donde además se transa droga a vista y paciencia incluso de la policía.

En el Día Mundial del Químico Farmacéutico, celebrado el 25 de septiembre, la Municipalidad relevó la figura de Ricardo Silva Soto quien le da nombre a nuestra Farmacia Popular. El mismo 25, conmemoramos el Mes de los Derechos Humanos con una actividad llamada Niñez y Juventud por la Memoria y la Cultura, con diversas actividades y stands informativos sobre derechos humanos, migración, violencia de género, diversidad sexual, entre otros, y tuvimos actividades artísticas y culturales, en las que estuvieron presentes cuenta cuentos, hubo demostraciones de lombricultura y varios temas ligados a nuestro Plan de Medio Ambiente.

En el Mes de los Derechos Humanos recordamos a todas las víctimas de la represión política en nuestro país, y valoramos las acciones de memoria en nuestra comuna, como fue en el año 2015 el cambio de nombre de la calle Schiavetti por Michel Miguel Nash y el cambio de la calle 11 de Septiembre por Verdad y Justicia, al interior del Cementerio. También tuvimos talleres presenciales en el Estadio Municipal, hemos reiniciado el tema de los talleres, con una variada oferta de talleres, que tiene a disposición la Corporación Deportiva, gratuitos para los vecinos y vecinas, en la óptica de ir recuperando la salud mental y la salud física de vecinos y vecinas que han estado durante tanto tiempo encerrados en sus casas.

Recoleta sigue bien en el Torneo de 2ª División, estamos bastante expectantes, a pesar de que ya no es un club municipal, tuvo que convertirse en sociedad anónima, pero nadie olvida que el club nació aquí, nació bajo la dirección



del Concejal Weibel en la Corporación de Deportes, subió hasta el fútbol profesional, cuando tuvo que ser privatizado por disposición de la ley, y hoy día está a un paso de subir a Primera División B, lo que cambia significativamente la realidad del equipo, porque empezaría a ser receptor de fondos del Canal del Fútbol, y esto sería motivo de un gran orgullo para nuestra comuna, este equipo sigue dando que hablar, sigue generando identidad comunal, saludamos y felicitamos a Felipe Núñez y a quienes se han hecho cargo de esto y también hacemos mención de aquellos jóvenes que habiendo ingresado al equipo de Recoleta llegaron a jugar a la Copa Libertadores de América, directamente desde las canchas de nuestra comuna, gracias a ese trabajo.

Por último, en el Día de la Música Chilena y del natalicio de Violeta Parra, rendimos homenaje a nuestra gran cantautora nacional, a través de su música y su legado ella ha permitido mantener viva no solo su memoria, sino que la tradición cultural de nuestro país.

Además, debemos mencionar la realización, el sábado recién pasado de la novena versión del Mil Guitarras para Víctor Jara, que fue verdaderamente maravillosa.

3.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA “COMISIÓN DE TERRITORIO Y CIUDAD” PARA EL DESARROLLO DE SEGUIMIENTO Y ESTUDIO RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR COMUNAL Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Nos corresponde tratar el punto Aprobar la Conformación de la “Comisión de Territorio y Ciudad” para el Desarrollo de Seguimiento y Estudio Respecto a la Actualización de Plan Regulador Comunal y otros Instrumentos de Planificación.

Ofrezco la palabra, a pesar de que este no debiera ser un punto de Tabla porque es de Régimen Interno, y los Concejales y las Concejales debieron haberse reunido y haberla formado por ustedes y ante ustedes, no es un tema de esto, así que por favor solicito que se reúnan fuera del Concejo para que la conformen y decidan cómo van a hacer el seguimiento del proceso de renovación y actualización del Plan Regulador.

En todo caso, para que quede al efecto, ¿estamos todos de acuerdo en la conformación de esta Comisión?

Unanimidad.



Gracias, Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Señor Alcalde, hoy mismo nos vamos a juntar, porque igual estamos medio atrasados en formar las comisiones, entonces, para que vayamos avanzando, porque la única que está es la de Seguridad, a la que paso a felicitar porque he visto que andan peleando en la calle, y se ve bien, están haciendo la pega, entonces, sería bueno que nos juntáramos hoy un ratito, después del Concejo, como dice el Alcalde.

Gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Tenemos, que avanzar en el tema del Reglamento y en la conformación de las comisiones, desde ya anuncio mi interés por participar en esta comisión.

EL SEÑOR ALCALDE: Algo que tiene que ver con esto: han llegado pocas observaciones al Reglamento. Entonces, vamos a dar dos semanas más y ahí vamos a cerrar y vamos a someterlo a discusión. Les pido que los que tengan interés lean, presenten observaciones y lleguemos con un texto que esté acordado, para que no se abra la discusión acá, para esto se hacen las discusiones en comisiones.

**4.- APROBAR MODIFICAR EL PROGRAMA COMUNITARIO
“APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
RECUPERACIÓN DE BARRIOS” APROBADO POR EL DECRETO
EXENTO N° 8 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2021**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 422, de 29 septiembre de 2021, de la Directora de Secpla, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificar el Programa Comunitario “Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios” aprobado por el Decreto Exento N° 8 de fecha 5 de enero de 2021.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo, pasamos a la votación, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Modificar el Programa Comunitario “Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios”?

Gracias, Concejales y Concejalas.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

“Aprobar la Modificación del Programa Comunitario denominado ‘Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios’, dependiente de la Secretaría de Planificación Comunal, aprobado por Decreto Exento N°08 de fecha 05 de enero de 2021, en el sentido que indica:

Punto 3.- Propósitos Específicos, se agrega lo siguiente:

- ***Planificar, diseñar e implementar prácticas que aporten a fortalecer los procesos de comunicación en el barrio.***
- ***Aportar en la difusión de temáticas del Programa, ya sea a través de medios físicos o digitales, a modo de ejemplo, Facebook, Instagram, Etc.***

Punto 4.- Recursos Humanos, se modifica la tabla que contiene el detalle de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa, aumentando la cantidad de profesionales en 2, además de incluir en los estudios los de Periodismo”.

5.- APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO Y CERTIFICACIÓN DE 4 ASCENSORES EN ESTABLECIMIENTO LICEO VALENTÍN LETELIER” ID 1394-2-LQ21.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 124, de 30 septiembre de 2021, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicación Licitación Pública “Suministro y Certificación de 4 Ascensores en Establecimiento Liceo Valentín Letelier”, ID 1394-2-LQ21.



Antes de dar la palabra, voy a felicitar a Educación por estar llegando a este punto respecto del Valentín Letelier, esta es una situación bastante desagradable, no solo para nuestra Municipalidad, sino que para todas las Municipalidades de Chile, el Estado hace más de 40 años empezó la vinculación con el sistema educativo chileno y después, en esa época, le entregó a los Municipios todos los liceos y escuelas públicas de Chile, sin recepción final, y además, sin ninguna inversión posterior, de manera que fuera sistemática.

Las leyes fueron cambiando y llegó un punto donde los cambios legales empezaron a poner trabas al funcionamiento de las escuelas y liceos, a partir de los cambios legales, porque, claro, los que cumplían con la ley en los 80 no cumplen y no cumplían con la ley hoy día, dentro de ellos se encontraba el Valentín Letelier, que hoy día está dando el último paso para poder normalizar completamente su situación, por lo tanto, quiero hacer un reconocimiento al Departamento de Educación por esto, que además nos va a permitir normalizar el tema de matrículas e ingreso.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones del punto 5.
No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación?
Unanimidad.
Gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149

“Aprobar Adjudicar La Licitación Pública denominada ‘Suministro, instalación y certificación de 4 ascensores especiales de accesibilidad universal para personas con capacidades diferentes y/o movilidad reducida en el edificio principal del establecimiento Liceo Valentín Letelier’, ID: 1394-2-Lq21, al proponente Altivert Ascensores Compañía Limitada, Rut 77.142.439-2, domiciliado en El Bosque Norte N° 0140, Comuna de Las Condes, por un monto total de \$157.158.710, IVA Incluido,



por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal”.

6.- INCIDENTES.

6.1. Información del señor Alcalde:

- Entrega del Presupuesto Municipal 2022.

EL SEÑOR ALCALDE: Informo que hoy se hace entrega oficial, como lo establece la ley, del Proyecto de Presupuesto 2022, el que va a ser discutido durante diciembre para su total aprobación. Espero que también puedan trabajarlo en comisiones y si necesitan citar a alguien, para que exista mayor explicación, lo pueden hacer.

Ofrezco la palabra.

6.2. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- Homenaje a quienes lucharon por la recuperación democrática.

- Rol del Municipio en materia de Seguridad.

- Invitación a los/as Concejales/as a todas las actividades.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Alcalde, Concejales y a los vecinos que nos estén mirando, en este día tan especial, 5 de octubre, quiero rendir



un homenaje a aquellos hombres y mujeres que lucharon el 5 de octubre, décadas atrás, por la recuperación de la democracia, creo que ha sido un hito relevante, que siempre tenemos que recordar y llenarnos de orgullo por ese triunfo democrático, que sirvió para que hoy vivamos en una democracia, por la cual lucharon tantos hombres y mujeres, como de aquí de Recoleta, de todo Santiago y de todo Chile. Yo recuerdo en particular a mi padre, mi familia, a los amigos, a Yasna Provoste, amiga de mi padre, y todos ellos lucharon por la recuperación de la democracia. Creo que es importante dar un paso civilizado hoy, en ese sentido, y que todas las corrientes políticas, todas las sensibilidades tengamos un solo discurso en torno a eso, así que ese es mi primer punto.

En segundo término, quizás responderle un poco al Alcalde. Claramente, el tema de la seguridad, el control es de las policías y del Ministerio del Interior, pero progresivamente los temas de seguridad han ido cada vez, como un fenómeno muy complejo, hay distintas instituciones que se incorporan y tratan de resolver este problema. Yo creo que el Municipio tiene un rol fundamental, es el último eslabón del Estado, el que está más cercano a la gente y tiene un rol importante, entonces, yo lo invito a usted, como jefe comunal, y a todos los Concejales, y a toda la administración, a que trabajemos en esto, yo trabajé mucho tiempo en temas de reinserción social y es un tema que conozco en profundidad, al menos lo que yo manejé desde el Ministerio de Justicia y de Gendarmería no había nada, y podíamos trabajar en programas de reinserción, es súper importante, tenemos harta población penal postpenitenciaria con la que podríamos trabajar. Hay problemas serios sobre los que podríamos hacer varias cosas, temas de droga con Senda, en fin, hay una infinidad de programas que yo creo que podríamos aprovechar, yo me ofrezco para que podamos ir avanzando en ese sentido. Por eso, quiero pedirle también, si es posible en algunas de las siguientes sesiones podamos citar a la Directora o Encargada de Seguridad para que nos muestre, nos haga un panorama de cómo está la situación de Seguridad en Recoleta, qué es lo que se está haciendo en Recoleta y qué más podríamos hacer, y yo, con toda humildad, creo que puedo colaborar para que se mejoren las condiciones del Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, ¿usted tiene alguna propuesta hoy?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: No, lo planteaba en general.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, yo quedo a la espera de propuestas concretas de su parte, le recuerdo que los programas de reinserción todos funcionan después de que el delito se ha cometido, por lo tanto, acá el enfoque con el cual hemos trabajado en Seguridad, es con el enfoque de Seguridad Humana, y yo también hago una invitación a todos los Concejales y Concejales que no lo conozcan



a conocerlo, a estudiarlo en profundidad, porque yo creo que nosotros hemos hecho un tremendo aporte a la Seguridad. Y hemos trabajado en los últimos años en promover un cambio en la Seguridad, pero desde un enfoque que no es el del enemigo interno, que tanto le gusta a la Derecha, sino que con crear una comuna y una sociedad más segura.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Parece que no me ha entendido, Alcalde, yo le estoy diciendo que el fenómeno de la delincuencia es un tema nacional y que el tema de la reinserción, la gente no delinque una vez, o sea, si una persona delinque, luego comete otro delito y otro y otro, sobre todo en temas de atentados contra la propiedad, entonces, abordar esto desde la reinserción yo creo que es súper relevante.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero que me explique un poco más cómo es el salto entre los delitos de propiedad y el tema de la no reinserción, no logro entender el vínculo que usted hace, le pediría que me lo explicara un poco más.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Usted me está diciendo que la reinserción no sería importante y que serviría solo.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Dije en algún minuto que la reinserción no es importante? No, yo le dije que como usted no ha hecho ninguna propuesta concreta, quedamos a la espera de que usted haga una propuesta concreta, y solo le recordé que la reinserción parte como trabajo después de que el delito se ha cometido, y por lo tanto, la reinserción no tiene una incidencia directa en la disminución del delito. La gente no reincide porque no haya un proceso de rehabilitación o de reinserción, la gente reincide porque esta sociedad no le da posibilidades de desarrollo, o sea, son distintas tesis, ustedes creen que los pobres son pobres porque son flojos, yo no lo creo.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Yo no lo creo, y voy a hacer una propuesta una vez que la Encargada de Seguridad nos indique qué hacen acá, cuando eso quede claro yo podré hacer...

EL SEÑOR ALCALDE: Yo le recomiendo que vea, en mis cuentas públicas, he dado más de cuatro cuentas públicas, con numerosos antecedentes de lo que hacemos en Seguridad. Le puedo decir que en nuestra estrategia de Seguridad, la Farmacia Popular juega un rol, la Óptica Popular juega un rol, Escuela Abierta juega un rol de prevención sobre todo en los niños para que no caigan en la red del narcotráfico, y tengan talleres culturales deportivos y recreativos, en la Municipalidad se hacen hace 9 años e incluso su Gobierno lo ha copiado, hay una estrategia deportiva. Cuando la UDI, que es su sector político, gobernaba, aquí solo había fútbol,



hoy hay cerca de 15 ramas deportivas funcionando. Entonces, lo invito a informarse un poco más de lo que hemos avanzado, porque además, el mejoramiento del espacio público, el cambio de las luminarias, todo esto que se ha ido haciendo, el mejoramiento de plazas, también son temas que van en la Seguridad Comunal, entonces no es solo lo directo de seguridad lo que puede dar cuenta de lo que se hace en seguridad la gestión comunal; usted comprenderá que la gente a veces le tiene más temor a no poder pagar una enfermedad que a ser asaltada en la calle, eso también es inseguridad, a veces la gente tiene más temor a no poder educar a su hijo que a ser asaltada en la calle. Entonces, las becas de educación superior, las becas de útiles escolares son también construcción de una comunidad y una sociedad segura, entiendo que este enfoque no es compartido, pero le hago una propuesta: cuando usted traiga una propuesta concreta sobre cosas que queremos plantear, yo igual voy a citar a la Directora, pero, yo le pido que no se haga un Concejo formal, hagan una Comisión de Seguridad, y cítenla, para que ella les dé cuenta de todo, porque los Concejos son para la administración. Entonces, si ustedes quieren tomar conocimiento pueden citar a cualquier Director, de manera formal, a una comisión para que les informe.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Gracias, Alcalde, solo quería decir que estamos reformulando el tema del Reglamento, no tenemos comisiones todavía, y me pareció que es un tema importante, que ha salido a la palestra, que ha tocado especialmente a este Municipio, yo ni siquiera estoy atacando al Municipio, solo estoy diciendo que el tema es relevante y que me parece que hay que tratarlo. Y, además, como esta sesión se transmite, es importante que la comunidad lo sepa, p sea, yo encuentro que no hay ningún problema en que la gente conozca un tema relevante.

EL SEÑOR ALCALDE: Concejal Cruz, estoy acostumbrado a mucha gente que habla para la galería, yo le pido que traiga una propuesta concreta. ¿Tiene alguna propuesta concreta? Usted ha venido aquí a enrostrarnos, sin conocer lo que hacemos en Seguridad, y a decirnos que podríamos trabajar. Yo le pido que traiga una propuesta concreta, usted es Concejal de la comuna, tiene la misma responsabilidad sobre sus vecinos que lo eligieron de generar propuestas concretas, y vuelvo a decirle que la Directora de Seguridad...

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: ¿Usted sabe de metodología, no? Es sociólogo, sabe de metodología, estudiamos en la misma universidad, primero tiene que conocer el problema, el fenómeno.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que le estoy ofreciendo es cómo funciona el Reglamento que ustedes se comprometieron a tener hace un mes una propuesta de Reglamento y no está, hoy día les estoy dando 15 días finales para ponerlo a



discusión, pero el trabajo de discutir e informarse se hace en comisión, y yo lamento, como lo ha dicho la Concejala Flores, que ustedes estén tan atrasados en la conformación de las comisiones. Ese es un problema de funcionamiento del Concejo y de ustedes, quienes son el cuerpo colegiado, yo aquí soy responsable de la administración. Y, por lo tanto, los invito a trabajar en comisión, a citar a los Directores que necesiten citar, para que les entreguen la información, y puedan hacer propuestas concretas, que sean capaces de elaborar propuestas concretas.

Gracias, Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: El tercer punto que tengo es que quiero pedirle a la Administración, que por favor, nos inviten a todos los Concejales a todas las actividades que se realizan, si bien es cierto me han invitado a algunas actividades me llegan al correo a veces incluso al teléfono hay algunas a las que no se nos invita, pero he visto a varios Concejales de su partido participar en esas actividades, por lo tanto, le pido, por favor, que nos invite a todos por igual, para que podamos asistir a esas actividades con la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Okey.
¿Alguna otra palabra?

6.3. Planteamientos del señor Concejal José Luis Salas:
- Sobre el funcionamiento de las sesiones del Concejo.

- Observaciones a Reglamento del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS: Teniendo presente el rol que nos corresponde a nosotros como Concejales, en la idea de fiscalizar y de promover el debate y la deliberación de ideas que son importantes para la gestión, yo le pediría, principalmente al Alcalde o a quien lo subroga en la conducción del Concejo, que no se repita esto de que cuando se está dialogando o conversando o deliberando un tema, como el caso de Dimao y una Concejala, que se saque al Director o Concejal o Concejala afuera a debatir o conversar los temas que son propios de tratar en el Concejo, me refiero al Concejo anterior, que presidió el señor Fares Jadue. Igualmente, que se respetara los tiempos legales de funcionamiento de los Concejos, ahora yo discrepo de que se tenga que debatir, dialogar, discutir los temas en las comisiones, yo hice llegar a la Secretaría Municipal y al Departamento Jurídico las observaciones y las propuestas para el Reglamento de Funcionamiento del Concejo, y señalé claramente ahí -van a tener que acostumbrarse a que uno puede disentir, poder expresar libremente las diferencias, y esa es una expresión de democracia-, entonces, yo señalé, y no está la respuesta, que no le corresponde al



Departamento Jurídico ni a Secretaría Municipal editar, construir, elaborar el Reglamento del Concejo, y hemos solicitado también, entiendo que somos notoriamente minoría, que funcionen las comisiones, que se creen las comisiones. Pero, lógicamente, como somos minoría, en quien cabe mayormente la responsabilidad es a la mayoría del Concejo, y ellos son de su línea, por lo tanto, yo pediría que les aconsejara, orientara y solicitara facilitar y ser expedito que podamos contar con las comisiones, especialmente de Educación y de Salud.

Eso es, señor Alcalde, muchas gracias.

6.4. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Resultado de la compra de audífonos.**
- **Utilización de vehículos de Seguridad.**
- **Retiro de voluminosos.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Señor Alcalde, yo quiero hacer unas consultas y dos solicitudes.

Quisiera saber qué pasa, porque lo aprobamos hace un rato, estuve averiguando y me dijeron que está en Control, con la compra de los audífonos, porque hay harta gente adulta mayor que me está preguntando, me gustaría saber para cuándo, porque parece que estaba en licitación, no sé qué pasa con eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo puedo informar la próxima semana.

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: Lo otro ya lo hablé usted respecto de la Seguridad, de estos vehículos que no sé cuándo irán a llegar, porque de alguna manera, como usted decía, ya que tenemos poca dotación, el hecho de andar en la calle, puede ser que ahora sea de otra manera, no como la vez pasada que efectivamente, no es mentira, dormían mucho la siesta, porque yo vivo en Gabriel Palma, entonces, que cumplan su función y aparte que ayuden a mermar un poco a estos ladrones, que se vayan a otro lado, aunque no deberían existir en ningún lado.

Mandé una carta para que en el sector de nosotros, no siendo tan vulnerable, necesitamos que vayan de la Dimao y manden a sacar los voluminosos y todas esas cosas, por favor, porque no lo han considerado.

Gracias.



6.5. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- El hito del 5 de octubre.

- Solicitud de colaboración en el Reglamento fue de Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Buenos días, Alcalde, buenos días a todas y todos.

Primero, sumarnos a esta fecha tan importante y conmemorativa, como la de hoy, 5 de octubre, recordando a todos quienes lucharon por recuperar la democracia en este país, y que esa democracia, más allá de que se recuperó solamente con un lápiz y una raya, tuvo costos económicos y humanos, y creo que eso hoy es trascendental ponerlo en pie, porque cada cambio, cada transformación, cada mejora en un proceso social, lamentablemente tiene este tipo de costos. Lo hemos vivido dos años atrás y se nos viene nuevamente la discusión sobre lo que es el 18 de octubre y la revuelta social, y el 5 octubre, sin duda, se ha transformado en un hito, que obviamente quizás no cumplió con las aspiraciones de la mayoría quienes luchamos por recuperar la democracia, esperamos durante 30 años esa alegría que nunca llegó, que no fuimos capaces de conquistar, y sin embargo se negoció, y se transformó en una democracia de los acuerdos durante tantos años, y quizás terminó en lo que hoy conocemos como la revuelta social.

Sin el ánimo de ser reiterativo ni de generar mayor discusión, creo que tenemos que ser lo suficientemente claros al momento de plantear ideas, en el Concejo pasado lo dije, y lo reitero, somos nosotros, los Concejales, los que solicitamos al Departamento Jurídico colaboración respecto de diseñar el marco legal, el esqueleto jurídico en el cual debemos movernos, con todo lo que es la Ley de Participación Ciudadana, con la Ley Orgánica de Municipalidades, para poder desarrollar y actualizar un Reglamento que nos permita estar a la altura de los acontecimientos de hoy día. Efectivamente, tenemos un Reglamento desde hace 30 años que no cumple con las expectativas de la población y especialmente del momento que vivimos en Recoleta, y eso creo que es tremendamente importante dejarlo claro y así de transparente plantearlo, también habíamos acordado que una vez que tuviéramos el Reglamento actualizado íbamos a discutir el tema de las comisiones y cómo las íbamos a conformar. La fuerza de los hechos nos ha llevado a que hemos tenido que conformar hoy día la Comisión de Seguridad, por plazos que exceden estas aspiraciones nuestras de poder tener después del Reglamento las comisiones, pero la conformamos, y hoy nos están pidiendo formar una comisión para lo que es la coyuntura del Plan Regulador y creo que tenemos la voluntad por hacerlo y creo que hay que hacerlo, sin duda, pero, respetemos, entonces, y aclaremos que en 15 días más, sí o sí, se cierran todas las propuestas para el nuevo Reglamento Interno, y después de eso discutir y votarlo, y que en 15 días ojalá a fines de octubre



tengamos todas las comisiones que este Concejo, Concejales y Concejales aquí presentes, creamos que son las necesarias para poder seguir funcionando en el resto del tiempo que nos queda.

Eso, señor Alcalde, muchas gracias.

6.6. Planteamientos de la señora Concejala Joseline Parra:

- Felicitaciones a Cultura por actividades sobre Violeta Parra y Víctor Jara.

- Responsabilidad de autoconvocatoria.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buen día a todos y todas.

Muchas gracias por el espacio, quiero felicitar a Cultura y a la Municipalidad por el gran homenaje que brindamos el sábado a Víctor Jara y el día de ayer también a la gran Violeta Parra.

Me sumo a lo que dice el colega Cristián Weibel respecto del Reglamento Interno, siento que este es un tema que ya hemos discutido durante muchos Concejos, y que la responsabilidad obviamente cae en nosotros como Concejales, también llamo un poquito a la responsabilidad, de que nosotros tenemos wasap, tenemos también momentos en donde podemos comunicar y autoconvocarnos a reuniones para discutir el tema de las comisiones y no necesariamente llegar a esta instancia para discutirla. He mencionado en dos oportunidades anteriores que nos juntemos, que hagamos el debate y que discutamos también en qué comisiones queremos participar cada uno, y me llama la atención, nunca me ha dejado de llamar la atención, que el colega Salas siempre esté intentando decir que nosotros somos mayoría, que queremos poner la pata encima, la intención siempre es la discusión, nosotros tenemos el deber de poder sentarnos a conversar y a discutir, y me siento de verdad pasada a llevar con que en reiteradas ocasiones nos diga que somos mayoría y que *“ustedes quieren aquí pasar máquina”*, cuando estamos siempre abiertos para entablar la conversación, hacerlo de manera democrática, como tantas veces le gusta llamar a esta instancia, al colega. Así que lo llamo también a que podamos discutirlo a través de nuestras reuniones, de nuestros encuentros, que también nos citemos a reuniones en la semana y podamos conversar de distintas instancias en las que puede participar todo el Concejo Municipal.

Eso, Alcalde, muchas gracias.



**6.7. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:
- Sobre retorno de colegios a clases presenciales.**

LA SEÑORA CONCEJAL KAREN GARRIDO: Hola, muy buenos días.

Quería recordar que hoy día 15 establecimientos educacionales vuelven a clases presenciales, lo que me han comentado es por qué no está la decisión del Municipio de los 4 que faltan, nosotros administramos 19, quiero recordarles a nuestros vecinos que cada decisión que toman los colegios son a través de directorios colegiados, no es que el Alcalde decida todo lo que se hace en las escuelas, sino que cada estamento de las escuelas son los que deciden la vuelta o no. Así que para los vecinos sepan que las 4 escuelas que faltan volver son los directorios colegiados los que han decidido no volver, pero sí el Víctor Cucchini mañana también vuelve, así que recordar y el mayor de los éxitos para el término de este año en las clases presenciales para todas nuestras comunidades escolares.

6.8. Planteamientos del señor Alcalde:

- Respeto a decisión mayoritaria del pueblo.
- Responsabilidad de Concejales de sesionar para generar el Reglamento y papel del Director Jurídico.
- Reflexión sobre el 5 de octubre.

EL SEÑOR ALCALDE: Primero, a mí nunca dejará de sorprenderme cuando a las minorías les molestan las mayorías, parece bastante antidemocrático, hay algunos que creen que las mayorías son para metérselas al bolsillo, no, las mayorías se construyen en voluntad de los vecinos, y la conducción democrática toma en consideración las mayorías y se hace lo que las mayorías piden, con respeto a las minorías. Y yo aquí no he visto que nadie le falte el respeto a nadie de los que, como usted lo dice, conformen hoy día la minoría del Concejo. Pero, yo les pediría encarecidamente que tratemos de acostumbrarnos a hacerle caso a la democracia y respetáramos la voluntad mayoritaria de los pueblos, cuando la voluntad mayoritaria de los pueblos escoge a 5 del mismo partido, de un conjunto de 8, yo creo que es faltarle el respeto a los vecinos y vecinas que generan esta configuración pensar que los vecinos son una máquina o una aplanadora, la voluntad que está expresada en este Concejo es la de los vecinos y yo la verdad es lamento que otros partidos, que antes se acostumbraban a ser mayoría, que tenían 4, que tenían 5 representantes



que tenían 3, que hoy día hayan abandonado a los vecinos, no hayan trabajado en muchos años por los vecinos, y que por lo tanto los vecinos no les tengan la confianza que pudieron haberles tenido en otra era. Yo creo que vamos a tener que ir acostumbrándonos de a poco, a que efectivamente así funciona la democracia, salvo que el señor Concejal Salas nos quiera plantear que la democracia en la que él cree la dirige la minoría. Eso lo pensaron mucho durante mucho tiempo en este país, pero no funcionó, eso más se parece a una dictadura.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS: ¿Puedo replicarle?

EL SEÑOR ALCALDE: No, ya se cerró el debate.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS: Eso es dictadura.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo segundo es recordarles que quien tiene la responsabilidad de que todos los dictámenes de reglamentos cumplan con la ley es el Director Jurídico, no los Concejales, entonces, no solo no es que no tenga derecho, tiene la obligación, porque es la descripción de su cargo revisar cualquier documento oficial y corregir cualquier cosa que nos pueda poner al margen de la ley o del Derecho Administrativo o del Derecho Penal o de cualquier ley que exista en nuestro país, por lo tanto, también, aunque les moleste a quienes les molesta que hagamos nuestra pega, se van a tener que acostumbrar a que esta es la forma en cómo se conduce una Municipalidad. Quizás si algún día la democracia les ofrece la posibilidad de conducir la Municipalidad lo puedan entender.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS: Ese es su punto de vista, Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Le rogaría señor Concejal Salas, yo lo escuché con mucho respeto y no lo interrumpí. Yo le pediría, dentro de la democracia, el respeto a la palabra de los otros también vale, yo he ofrecido la palabra, hoy estoy hablando y después de esto se cierra, en el próximo Concejo le volveré a dar la palabra.

Señor Concejal Salas (ante su insistencia), le voy a dar la palabra para que usted interrumpa nuevamente, porque no sabe guardar silencio ni respetar al resto, lo dejó interrumpirme de nuevo, antes de cerrar. ¿Qué quiere decir?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS: Quiero decir que es expresión de democracia la réplica, el derecho a la réplica, y a expresarse, aunque sea minoría, para que se legitime la mayoría, tiene que respetar a la minoría también, entonces, si ustedes son mayoría, deben asumir la responsabilidad principal de la gestión y de la conducción y no nosotros, principalmente.



Hice observación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que había puntos que no estaban actualizados. Segundo, más de 10 años funcionando con el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal atrasado, en delante, señaló usted que no se hacían observaciones a la propuesta de Reglamento y se desvía, lo que es una muy mala costumbre, se desvía el tratamiento a los temas, yo felicité, en el Concejo anterior, a la Secretaría Municipal y al Departamento Jurídico en el sentido de apoyarnos, asesorarnos y adentrarnos en el marco legal, lo que yo señalaba es que no le corresponde como facultad y atribución a la Secretaría Municipal y al Departamento Jurídico elaborar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, eso es, yo lamento que se moleste, incluso solicitaría más que cuando haya intervenciones, tino, tono y tacto, porque de lo contrario, uno se intimida; y a mí no me van a intimidar.

Eso es, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Bueno, después de la interrupción irrespetuosa del Concejal Salas, voy a seguir mi palabra, eso sí, decirle Concejal, que usted tiene que leerse mejor la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ninguno de los Concejales del Partido Comunista de Chile es aquí responsable de la administración, pero, usted no lo saben, los Concejales tienen la labor de fiscalizar, no de administrar, ni ser parte de la gestión, y, por lo tanto, yo le pediría que usted no confundiera la responsabilidad que tienen, porque el Concejo es una cosa y la Administración es otra. Y si usted se lee la Ley Orgánica y se la trata de aprender, cosa que no ha hecho, porque se confunde habitualmente, dice que los Concejales tienen atribuciones completamente distintas a la Administración, por lo tanto, los Concejales que aquí están, no importa del partido que sean, no tienen ninguna responsabilidad mayoritaria sobre el curso de la Municipalidad. Eso lo tenemos nosotros.

Por último, también dentro de lo que es recordar el 5 de octubre, yo quisiera hacer una reflexión un más profunda, yo espero que nunca más en nuestro país sea necesario un 5 de octubre, para que nunca más sea necesario, nunca más nadie tiene que pensar que hay razones para dar un Golpe de Estado. Muchos de los que firmaron ese acuerdo, que llevó al plebiscito del 5 de octubre, fueron los que se pusieron a disposición de un Gobierno extranjero para derrocar a su propio Gobierno, muchos de los que firmaron, lo que permitió el plebiscito del 5 de octubre, eran partidarios de la violencia política durante el Gobierno de Salvador Allende y generaron con la intervención extranjera, con alta traición a la patria, lo que se conoce como crímenes de lesa patria, se pusieron a disposición de un Gobierno extranjero para derrocar a su propio Gobierno, a sabiendas que eso traería represión, muerte y violación a los derechos humanos. Porque yo no conozco ningún Golpe de Estado que haya estado exento de esto en la historia de la Humanidad. Por lo tanto, hoy es un día propicio no para recordar solo el plebiscito que le puso término a la Dictadura



formal, que además lo impulsó el pueblo, con las manifestaciones en la calle, sino que al inconveniente que es, que algunos dentro de este país se pongan a disposición de Gobiernos extranjeros para derrocar a su propio Gobierno, que es lo que esperamos que nunca más se vuelva a repetir en nuestro país.

No habiendo más temas que tratar, señoras Concejales y señores Concejales, en nombre de nuestro país y comuna damos por finalizada la sesión a las 10:25 horas.

Matias Rojas Hales

Matias Rojas Hales
13/10/2021 17:14:22 (UTC-03:00)
Signed by Matias Rojas Hales,
mrojas@recoleta.cl

SIGNIFLOW.COM

MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Daniel Jadue Jadue

Daniel Jadue Jadue
13/10/2021 17:01:27 (UTC-03:00)
Signed by Daniel Jadue Jadue,
daniel.jadue@recoleta.cl

SIGNIFLOW.COM

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ MRH/ ngc

